



CIRCULAR No. 380

31 de mayo de 2017

DE: 2.13.5. Dirección de Contaduría

PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: Cambios implementados en la Validación de contratos

Cordial saludo,

Con el fin de dar mayor celeridad en la validación de los contratos enviados por las diferentes dependencias a la Dirección de Contaduría - correo electrónico(validaciones@pereira.gov.co), informamos que se han realizado las siguientes novedades:

- El cambio en la asignación o nombre del interventor; se podrá realizar por parte de la persona encargada de hacer las validaciones sin tener que enviar correo.
- El programa siif calcula automáticamente la fecha de finalización del contrato; solo se debe digitar correctamente el campo denominado "En días". A partir de la fecha se puede dar uso a estas herramientas.

Atentamente,

HECTOR FABIO CASTRO CALVO
Director Operativo de Asuntos Contables (e)



2.13.5. Dirección de
Contaduría -54-

Copia: Radicador Salida

Proyectó y elaborado por: Elizabeth Hincapie Gomez